



GOBIERNO DEL
ESTADO DE CHIAPAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

SECRETARÍA
DE MEDIO AMBIENTE
E HISTORIA NATURAL

**INVITACIÓN RESTRINGIDA
A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
SEMAHN/IRCTP/003/2018 (ESTATAL) 2ª. LICITACIÓN
(TIEMPOS RECORTADOS)**

LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE E HISTORIA NATURAL, A TRAVÉS DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 4, 80 FRACCIÓN X Y TERCERO TRANSITORIO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, CONVOCA A PARTICIPAR A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES EN EL PROCEDIMIENTO MEDIANTE LA MODALIDAD "INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. SEMAHN/IRCTP/003/18, (ESTATAL) 2ª. LICITACIÓN (TIEMPOS RECORTADOS), CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 33501 ESTUDIOS E INVESTIGACIONES, AUTORIZADO EN EL UNICO PUNTO DEL ACUERDO NO. 03 DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, CELEBRADA EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2018, BAJO LAS SIGUIENTES:

B A S E S

1. DESCRIPCIÓN

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, LA CONVOCANTE, CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ORDEN DE TRABAJO Y/O CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN.

FINANCIAMIENTO PRESUPUESTAL: RECURSOS ESTATALES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES A TRAVÉS DEL PROGAMA NORMAL DE GOBIERNO DEL ESTADO.

EJERCICIOS FISCALES QUE ABARCARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: 2018.

ÁREA SOLICITANTE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN: DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y ECONOMÍA AMBIENTAL, UBICADA EN CALZADA CERRO HUECO S/N COLONIA EL ZAPOTAL (ZOOLOGICO REGIONAL "MIGUEL ÁLVAREZ DEL TORO"), EN TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

CONCEPTO: ESTUDIOS E INVESTIGACIONES, CUYAS ESPECIFICACIONES SE DESCRIBEN EN EL ANEXO 02 Y TÉRMINOS DE REFERENCIA.

PARTIDAS: 33501

NO. OFICIAL 57

NO. ECONÓMICO 001

2. CONDICIONES GENERALES

2.1. LUGAR, CONDICIONES Y PERIODO DE ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO

LUGAR DE ENTREGA:

OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y ECONOMÍA AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE E HISTORIA NATURAL (SEMAHN), SITA EN CALZADA CERRO HUECO S/N, COLONIA EL ZAPOTAL; TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE CHIAPAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

SECRETARÍA
DE MEDIO AMBIENTE
E HISTORIA NATURAL

CONDICIONES DE ENTREGA:

EL PRESTADOR DE SERVICIOS, DEBERÁ TRASLADAR POR SU CUENTA AL DOMICILIO CITADO LOS SERVICIOS CONTRATADOS MEDIANTE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE ELIJA Y QUE GARANTICE LA ENTREGA SIN CARGOS ADICIONALES PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE E HISTORIA NATURAL.

PLAZO DE ENTREGA

A PARTIR DE LA EMISIÓN DE FALLO, HASTA EL 27 DE JULIO DE 2018.

2.2. PRECIOS FIRMES.

LOS PRECIOS OFERTADOS SERÁN FIJOS Y PERMANECERÁN VIGENTES HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LA ORDEN DE TRABAJO Y/O CONTRATO.

2.3. CONDICIONES/FORMA DE PAGO.

EL PAGO SE REALIZARÁ EN CUATRO EXHIBICIONES:

- 1ª 25% CONTRA ENTREGA DE AVANCES
- 2ª 25% CONTRA ENTREGA DE AVANCES
- 3ª 25% CONTRA ENTREGA DE AVANCES
- 4ª 25% CONTRA ENTREGA DE PRODUCTO TERMINADO Y FACTURA.

2.4. TIPO DE ABASTECIMIENTO.

GLOBAL

2.5. FACTURACIÓN.

NOMBRE: GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS/SEMAHN
R. F. C.: GEC 850101-3X9
DIRECCIÓN: PALACIO DE GOBIERNO S/N, COL. CENTRO
CIUDAD: TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.
C.P.: 29000

2.6. GARANTÍAS.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35 Y 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, LAS GARANTÍAS DEBERÁN SER:

DEBERÁN GARANTIZAR:

- I. CUANDO SE TRATE DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO EN SU ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA Y PARAESTATAL, **A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.**
- II. CUANDO SE TRATE DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, ASÍ COMO DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS **A FAVOR DEL ÓRGANO REQUIRENTE.**

DEBERÁN GARANTIZAR LO SIGUIENTE:

- I. **LOS ANTICIPOS NO APLICA.**
- II. **EL CUMPLIMIENTO DE LOS PEDIDOS O CONTRATOS MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO CON CARGO A INSTITUCIÓN BANCARIA LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LA LEGISLACIÓN MEXICANA, O BIEN, MEDIANTE PÓLIZA DE FIANZA OTORGADA POR INSTITUCIÓN AFIANZADORA DEBIDAMENTE AUTORIZADA, CON UN IMPORTE MÍNIMO DEL 10% SOBRE EL TOTAL DE LOS CONTRATOS SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.**
- III. **GARANTÍA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS. NO APLICA.**